



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre partidas de distinto grupo de función, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante bajas de otras partidas que se estiman reducibles sin perturbar el funcionamiento de los servicios, por importe de 30.000,00 euros con el siguiente desglose:

Estado de gastos

Partida	Denominación	Euros
2015/338/22609	Festejos Populares y Actividades deportivas.....	20.000,00
2015/342/22799	Trabajos empresas piscina municipal	10.000,00
Total modificación Estado de Gastos		30.000,00

Estado de ingresos/Partida de gastos excidentaria

Concepto/Partida	Denominación	Euros
2015/1621/25000	Recogida de basuras. Consorcio Provincial	9.910,00
2015/163/62300	Adquisición dumper Servicio de obras	6.000,00
2015/920/13111	Laboral Temporal. Arquitecta y Auxiliar	14.090,00
Total modificación Estado de Ingresos/ o reducción del Estado de Gastos		30.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 31 de julio de 2015-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.ºI.-6515